



VALPARAÍSO, 27 de octubre de 2020

RESOLUCIÓN N° 1363

La Cámara de Diputados, en sesión 91° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

La crisis de salud y económica que se está desarrollando en nuestro país y en todo el mundo ha tenido consecuencias sumamente graves para la economía de los hogares. El INE para septiembre del presente expone que el desempleo está en el 12,9%, con lo cual ha aumentado 5,3 puntos porcentuales en 12 meses. Las instituciones públicas han debido modificar y aumentar el presupuesto que se tenía contemplado para el presente año, con el objetivo de hacer frente a los mayores gastos en salud y en cubrir los ingresos que las familias han dejado de percibir.

Ante esta difícil realidad, es esencial que las instituciones públicas colaboren en la reactivación de la economía a través de presupuestos de gastos que se enfoquen en dinamizar diversas actividades económicas, así como invertir en aquellas actividades que tengan relación a contratación de personal y mano de obra.

La ejecución actual del presupuesto de la nación, ha sido deficiente en comparación con años anteriores, donde, por ejemplo, tenemos que la ejecución del FNDR, tiene un promedio de ejecución, al 31 de agosto de 2020, de un 47, 5%, lo que indica que hay regiones con un bajísimo nivel de ejecución. El FNDR es el instrumento de inversión pública más descentralizado del Gobierno Central para transferir recursos fiscales a cada una de las Regiones, porque conforme a la normativa vigente, el Ejecutivo no tiene competencia en las decisiones de inversión que priorizan y sancionan las autoridades Regionales.

Las municipalidades del país han sido instituciones fundamentales para paliar los efectos de, tanto la crisis sanitaria, como la crisis económica, con un esfuerzo presupuestario y organizacional notable, lo cual dejó a muchas municipalidades con desajustes entre ingresos y gastos. Además de esto, existen muchos programas que son desarrollados por las municipalidades cuyo origen presupuestario se encuentra en el presupuesto de los gobiernos regionales, donde el presupuesto para 2021



disminuye en transferencias a municipalidades en varias regiones, lo cual tiene un impacto negativo en la capacidad de gestión de los municipios, por ejemplo, en la región de Coquimbo hay una disminución de 2.662 millones de pesos para apoyo a las municipalidades.

El Fondo Común Municipal es un fondo redistributivo que se conforma por impuestos territoriales tales como los permisos de circulación vehicular y las patentes comerciales. Este año, los ingresos provenientes de estas fuentes han disminuido, convirtiéndose en un gran problema para los municipios más pobres que dependen de la redistribución que se hace a través del FCM. Esta disminución de ingresos pone en riesgo el pago de gastos de energía eléctrica para el funcionamiento de las instalaciones municipales y alumbrado público, retiro de basura, aseo y ornato, consumos de agua, sueldos de los funcionarios, entre otros gastos en los cuales puede impactar la disminución de la recaudación del Fondo Común Municipal.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que estudie, a través del Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos, la forma de mantener un presupuesto mínimo para las municipalidades durante los años 2020 y 2021, que tenga como base lo aprobado en la Ley de Presupuestos para el año 2020, y se ejecuten los gastos allí dispuestos, además de suplementar la disminución de ingresos por menor recaudación del Fondo Común Municipal.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados



A handwritten signature in blue and red ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal stroke.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados